

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Asigna Función de Jefe de
Some Cesfam Coihueco**

DECRETO: N° 164

COIHUECO, 11 ENF. 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2.011 de fecha 04/08/2000, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria Personal Depto. Salud Coihueco.

2.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto año 2011

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.943 de fecha 20/12/2010, que aprueba dotación año 2011.

4.- Necesidad de buen funcionamiento.

DECRETO:

1.- Asignase la función de Jefe de Some del Cesfam Coihueco a la Asistente Social Sra Ertis Gutierrez Gfell, a contar de la fecha del presente decreto.

2.- Déjese sin efecto cualquier decreto anterior referente a esta materia

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GME/IJS/RMC/LSG/lsg


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco